concejil y publica y beneficio vny
[illegible] de bolver de
Idem los propios donde se a tomado para
otras cosas publicas y necesarias donde
se gasto q le parece q se de noticia a
su magestad dello para q tenga por
bien gastado y en el entretanto no se
deven de mondar las acequias de
donde y como se an acostumbrado
mondar

Diego Fiol mejurado dixo q se quiere
al S.or alcalde mayor q no embargan
tes q los regidores y governadores
q estan presentes no quieran librar dine
ros para q estas acequias se monde
n segun se suelen limpar porq los pro
pios q esta cibdad tiene an se de gastar
en las cosas q mas convienen y pues
en esta monda de acequias viene al su
magesta provecho en sus rentas re
ales y a nro S.or servicio y a la vniver
sidad v.os desta cibdad mucha utili
dad y provecho porq si no se mondu
sen las dichas acequias y los v.os desta